

---

[Descargar](#)

Publicado el:

Jueves, 21 de julio de 2022

En el [Boletín 40 de 2022](#) de la Junta Directiva, se modifica la Circular Reglamentaria Externa DCIP-83 del Departamento de Cambios Internacionales y Pagos (DCIP), para hacer precisiones sobre el tema de servicios de proveedores de pago agregadores (pasarelas de pago).

Destinatario: Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, intermediarios del mercado cambiario, personas naturales y jurídicas que efectúen operaciones de cambio y de inversiones internacionales.